PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Gregorio, pertenece a uno de los 13 distritos que conforman la provincia de San Miguel, concentrando una población de 2257 habitantes (según Censo de INEI 2024).

Que, San Gregorio, enmarca dentro de su jurisdicción de 43 caseríos, presentando como capital con el mismo nombre.

Que, su fundación política se realizó el 02 de enero de 1857, mediante Ley s/n, durante el gobierno del Presidente de la República Ramón Castilla y Marquesado.

Que, su territorio distrital, limita por el sur con el distrito de Yonan y San Luis, por el norte con el distrito de Unión Agua Blanca, por el este con el distrito de Unión Agua Blanca y por el oeste con el distrito de Bolívar.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería constituyen la base de la economía del distrito y sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta en estas actividades.

Que, en el distrito de San Gregorio, en octubre se celebra la feria Patronal en honor a "San Gregorio Magno" donde se desarrollan actividades religiosas, culturales, deportivas y sociales.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de San Gregorio, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de San Gregorio, por motivo de conmemorarse este 02 de enero del 2025 el centésimo sexagésimo octavo aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, ganadero y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. **Herman Rodas Coscol**, alcalde distrital de San Gregorio, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 01 de enero de 2025

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la Repúbli

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELVA EDHIT JULON IRIGOIN